

Informe de gestión 2016



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Este 8 de diciembre finalizó el primer año de trabajo legislativo. Un período intenso, de aprendizajes y desafíos, debates, consensos y disidencias, con un objetivo en común: la construcción de una ciudad más inclusiva, en un Estado con herramientas para incentivar, promocionar, regular y fiscalizar.

Con ese fin esencial, los tres bloques que integramos el Concejo propusimos, discutimos, mejoramos y sancionamos nuevas normas, con la certeza de que mejorarán la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas: medidas medioambientales, de seguridad ciudadana, de ordenamiento del espacio público, de cuidado y promoción de los sectores más vulnerables, de generación de recursos y fomento de la cultura y la economía social.

Como caja de resonancia de conflictos y preocupaciones de la comunidad, el Concejo fue este año un espacio de expresión y búsqueda de soluciones de cada vecino, organización y sector que se acercó a este ámbito de la democracia. Hasta nos vimos desbordados en los pedidos de uso de la Banca del Vecino, por lo que multiplicamos los canales de escucha.

También fue un lugar de encuentro, de exposición de obras de artistas locales, y de reconocimiento a las buenas acciones, científicos, artistas, deportistas, dirigentes sociales y héroes anónimos que tanto trabajan por el bienestar de los bariloichenses y que nos representan con orgullo en todo el mundo.

La protección de los jóvenes, la generación de alternativas de diversión saludable y la formación para la vida en democracia, fue otro de los ejes de trabajo, coordinando diversas acciones y programas como Concejal por Un Día, la Noche Sin Alcohol, el financiamiento de proyectos comunitarios impulsados por chicos y chicas de diversos barrios y la Semana de la Juventud, entre otros.

Para fomentar la participación y la transparencia de las acciones de Gobierno, el Concejo no sólo continuó trasladando las sesiones a los barrios, sino que también comenzó a transmitir las en vivo, utilizando las nuevas tecnologías para garantizar el acceso a la información pública. Recibimos, además, a numerosas escuelas que se acercaron a conocer más sobre el funcionamiento del cuerpo.

Estoy convencido de que este año también fue importante en la preservación de las instituciones de la democracia. Como comunidad, no podemos permitir que un representante del pueblo sea agredido o intimidado para torcer su decisión, sin poder ejercer el mandato con libertad. Como presidente del Concejo, es mi deber garantizar la integridad de las/os concejales y otorgarles el marco para que, en acuerdo o disidencia, puedan manifestar su voluntad. Fomentamos el diálogo. Y no toleraremos la violencia.

Tomamos, además, una decisión de importante valor simbólico: como legisladores, debemos ser los primeros en cumplir las normas. Por eso, cerramos el estacionamiento del Concejo y estamos abriendo la "Plaza Ciudades Hermanas", cumpliendo el destino asignado hace 13 años. Será un espacio de recreación y encuentro en el Centro Cívico, que todos los bariloichenses y turistas van a poder comenzar a disfrutar en pocos meses.

En este informe, los invito a recorrer lo más importante del ciclo legislativo 2015/2016.

El 2017 nos encontrará comprometidos en la presentación de ideas innovadoras, en el debate enriquecedor y en la apertura a las demandas e iniciativas de vecinos y organizaciones, trabajando juntos en la construcción de nuevas normas, para una mejor comunidad.

Diego Benítez

Presidente - Concejo Deliberante Municipal





Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Integrantes

Presidente

Diego Benítez (JSB)

Vice Presidente 1°

Ana Marks (FpV)

Vice Presidente 2°

Viviana Gelain (JSB)

Ramón Chiocconi (FpV)

Claudia Elizabeth Contreras (JSB)

Daniel González (PRO)

Andrés Martínez Infante (JSB)

Gerardo Ávila (JSB)

Daniel Natapof (FpV)

Julia Fernández (JSB)

Cristina Painefil (JSB)



El Concejo Municipal es uno de los tres departamentos que integra el Gobierno local (junto al Ejecutivo y el Tribunal de Contralor). Su principal función es la de legislar a través de la sanción de Ordenanzas, Declaraciones, Comunicaciones y/o Resoluciones.

Está integrado, según lo establecido por Carta Orgánica, por un concejal cada 10 mil habitantes, por lo que actualmente se desempeñan 11 ediles electos, quienes desde el 8 de diciembre de 2015 conforman tres bloques políticos: Juntos Somos Bariloche (JSB), Frente para la Victoria (FpV) y Propuesta Republicana (PRO).

Hasta el 8 de diciembre de 2016, se presentaron al debate legislativo 346 proyectos: 154 de Ordenanza, 47 de Comunicación, 136 de Declaración y 9 Resoluciones.



El Concejo Deliberante sesionó en 21 oportunidades, al igual que en 2012, el primer año de la gestión legislativa anterior (en 2013 fueron 18, y 17 en 2014 y 2015). Se sancionaron 92 Ordenanzas, 39 Comunicaciones, 166 Declaraciones y 27 Resoluciones. Totalizando 324 normas, lo que representa un 40 por ciento más que en 2012, en el que se rubricaron 231 (97 Ordenanzas, 93 declaraciones, 22 comunicaciones y 19 Resoluciones).

Para el análisis y debate de estas iniciativas, se realizaron 303 reuniones de comisión: Desarrollo Humano, Cultura y Deportes, se reunió en 25 oportunidades. Servicios, Tránsito y Transporte tuvo 30 encuentros, la Comisión Legislativa 49, Obras y Planeamiento 47, Turismo y Medio Ambiente 28. Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico mantuvo 35 encuentros; y la Comisión de Gobierno y Legales 89.

Juntos Somos Bariloche (JSB)

El Bloque JSB presentó 165 proyectos: 47 de Ordenanza, 27 Comunicaciones, 82 declaraciones y 9 resoluciones. 19 están en tratamiento y 146 fueron aprobados. Registró un promedio de 23,57 proyectos por concejal.

Andrés Martínez Infante, presidente del bloque. Entre lo más destacado de su actividad legislativa, impulsó la creación de los Corredores Escolares Seguros en el ingreso y salida de los establecimientos educativos y el incremento de las multas para quienes arrojen residuos en la vía pública. Como presidente de la Comisión de Economía, también promovió un profundo análisis de los presupuestos 2016 y 2017, y de las reformas a la Fiscal y Tarifaria. Estuvo presente en la totalidad de las 21 sesiones, formó parte de 189 comisiones y estuvo presente en el 92,81 por ciento de las comisiones que integra.



Diego Benítez, presidente del Concejo Deliberante. Entre sus proyectos más relevantes se encuentra la regulación de alquileres turísticos para proteger a los inquilinos locales, la creación de una ventanilla y guía única de trámites municipales, y la declaración de Teatro Ivad como expresión intangible barilocheña. Presidió 20 sesiones (95,24%), concurrió a 72 reuniones de comisión y asistió al 87,75 por ciento de las comisiones que integra.



Viviana Gelain, vicepresidenta segunda del Concejo. Como presidenta de la Comisión de Obras y Planeamiento, propició un profundo análisis participativo de la nueva normativa que fija restricciones a la instalación de antenas en la ciudad. Destacó, además, su participación en la elaboración de los pliegos licitatorios presentados por el Ejecutivo y la coordinación de una nueva y exitosa edición de la Semana de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres. Participó de 20 sesiones (95,24%) y 92 comisiones, asistiendo al 82,97 por ciento de las comisiones que integra.



Claudia Contreras, presidenta de la Comisión de Gobierno y Legales. Entre su actividad legislativa más destacada se encuentra la regulación de las residencias para adultos mayores, la propuesta de creación de un programa de fomento de artistas locales y la iniciativa para el desarrollo de una Agenda digital que concierte todas las alternativas para los jóvenes. Preside la Mesa 6 de Septiembre, desde donde se organizó la Noche Sin Alcohol y diversas actividades para fomentar el consumo responsable de alcohol entre los jóvenes.



Tiene asistencia perfecta a las sesiones, concurrió a 172 reuniones de comisión y asistió al 94,85 por ciento de las comisiones que integra.

Julia Fernández, presidenta de la comisión de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes, desde donde surgió una de las iniciativas más destacadas de su año legislativo: la formalización y consolidación de las mesas de concertación barrial. También propuso la creación de un programa de prevención de intoxicación con monóxido de carbono, y la conformación de la Comisión Promotora del futuro Museo de Ciencia y Tecnología. Estuvo en todas las sesiones y en 133 comisiones, asistiendo al 96,22 por ciento de las que integra.



Gerardo Ávila: el concejal tuvo una destacada participación en la elaboración de los pliegos licitatorios del Transporte Urbano de Pasajeros, para la definición de los recorridos, exigencias y calidad del servicio. También propuso, entre otras, la regulación de la instalación de decks y sillas en el espacio público y la incorporación en toda documentación municipal de la leyenda “No a la Violencia de Género. Ni Una Menos”. Coordinó, además, todas las actividades de la edición 2016 de la Semana de la Juventud. Formó parte de 19 sesiones (90,48%) y 114 comisiones, concurriendo al 80,64 por ciento de las comisiones que integra.



Cristina Paineofil, presidenta de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte. Entre sus iniciativas más relevantes se encuentra la creación de un plan de forestación por el cual la comuna debe plantar un árbol autóctono por cada bebé nacido en la ciudad. También propuso la generación de un programa de prevención de incendios en viviendas beneficiarias del Plan Calor, y la regulación de la habilitación de bocas de expendio de medicamentos para animales. Participó de 20 sesiones (95,24%) y de 70 comisiones, formando parte del 92,72 por ciento de las comisiones que integra.



Frente para la Victoria (FpV)

El Bloque FpV presentó 68 proyectos: 19 de Ordenanza, 17 Comunicaciones y 32 declaraciones. Permanecen en tratamiento 20 de esas iniciativas, 43 fueron aprobadas y 5 rechazadas. Tuvo un promedio de 22,66 proyectos por concejal.

Ramón Chioconi, presidente del Bloque. Entre las iniciativas que ingresó al debate legislativo, las más destacadas son la creación de un Sistema de Protección de Humedales y la figura de “veedurías ciudadanas” para facilitar la supervisión de la cosa pública. Además, fue el representante del Concejo en la comisión evaluadora de la iniciativa privada de CAPSA por el Cerro Catedral, emitiendo un dictamen negativo en disidencia. Participó de 16 sesiones (76,19%) y 145 comisiones, asistiendo al 60,62 por ciento de las comisiones que integra.



Ana Marks, vicepresidenta del Concejo Deliberante. La concejal presentó el proyecto de licencia especial con goce de haberes para trabajadoras víctimas de violencia de género en el municipio, un proyecto de regulación de los espacios educativos de la primera infancia y una iniciativa que fija el procedimiento para el tratamiento de denuncias de violencia laboral. Participó de todas las sesiones y de 165 comisiones, asistiendo al 74,45 por ciento de las comisiones que integra.



Daniel Natapof, la creación del Ente que formaliza el Mercado Comunitario y establece mecanismos de participación de las organizaciones de productores, elaboradores y consumidores, es su iniciativa más destacada. También propuso la regulación del servicio de viviendas tuteladas que brinda la comuna a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, y un sistema para garantizar la participación de artistas locales en fiestas nacionales y regular sus ingresos. Participó de 18 sesiones (85,71%) y 191 comisiones, asistiendo al 74,87 por ciento de las comisiones que integra.



Propuesta Republicana (PRO)

El bloque unipersonal PRO presentó 17 proyectos:
6 Ordenanzas y 11 declaraciones.

Daniel González, presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Entre las iniciativas más destacadas, presentó los nuevos requisitos para el tratamiento de efluentes cloacales para nuevas obras, la propuesta de peatonalización de Calle Mitre y la creación del premio "Carlos Bustos", por el que se financiarán proyectos comunitarios. Sesionó en 18 oportunidades (85,71%), participó de 184 comisiones y asistió al 60,72 por ciento de las que integra.



● Medio Ambiente

Para promover la forestación, el Concejo sancionó el programa “Un árbol por cada bebé nacido”, por el que las familias acceden a una especie autóctona o frutal sólo presentando la partida de nacimiento. Establece que la comuna deberá plantar la misma cantidad de árboles que niños nacidos en la ciudad: aproximadamente 2.500 por año (JSB).



Otra normativa de gran relevancia para la ciudad que se sancionó este primer año de gestión legislativa fue la regulación de la instalación de antenas. Luego de 5 meses de debate y consultas con técnicos y vecinos, se establecieron límites a las radiaciones no ionizantes y se fijaron sitios de emplazamiento, participación vecinal y alturas máximas; regulaciones novedosas en el país.

Para evitar el vertido de líquidos cloacales en espejos de agua, los ediles establecieron exigencias al tratamiento de efluentes (PRO) a nuevas obras ubicadas en zonas no servidas por la red cloacal. Dependiendo de su envergadura, deberán contar con biodigestores o plantas.

Finalmente, con el fin de erradicar los basurales clandestinos y promover una ciudad más limpia, se fijaron fuertes multas por arrojar residuos en la vía pública (JSB). Dependiendo de la cantidad y tipo de basura, la sanción oscilará entre los 500 y 10 mil pesos, aumentando sin techo por cada metro cúbico de residuo.

Continúa en análisis el proyecto de creación del Sistema de Protección Humedales (FpV), que busca cumplir con la disposición de la Carta Orgánica, proponiendo crear una comisión para relevar, circunscribir y definir métodos de protección.

● Mejora del espacio público

Los ediles establecieron un nuevo sistema de padrinazgos de espacios públicos para fortalecer los vínculos entre la comunidad, proteger los espacios y mejorar la calidad de vida de los bariloenses.

También optimizaron la normativa para aplicar la plusvalía urbana, participando al Estado de la renta diferencial que obtienen los privados por políticas públicas que aumenten el valor del suelo. Se fijó una fórmula de cálculo, plazos y modalidad de pago, además de la creación de un fondo específico para el desarrollo urbano.



El Concejo aprobó el nuevo régimen municipal de la iniciativa privada para reimpulsar el interés y encauzar la creatividad y la visión del sector en la elaboración y el desarrollo de proyectos para el beneficio público, estableciendo nuevos incentivos para los autores.

En relación al ordenamiento, se sancionaron nuevos criterios de ocupación del espacio público, regulando la instalación de decks y sillas utilizadas generalmente en la actividad gastronómica, modificando requisitos vigentes en cuanto a distancias y materiales para establecer un estilo propio de ciudad de montaña y garantizar la accesibilidad (JSB).

Además, los ediles evalúan el proyecto de peatonalización de Calle Mitre (PRO).

● Turismo

Se sancionó la adecuación de la normativa local a la nacional para fijar requisitos a la habilitación de “tiempos compartidos”, con el fin de brindar garantías a quienes contratan bajo esta modalidad, siendo Bariloche un destino con gran cantidad de establecimientos (PRO).

También se simplificaron trámites a prestadores de Turismo Aventura (JSB), unificando criterios con organismos nacionales y provinciales, para evitar la multiplicación de trámites a los prestadores, sin descuidar la seguridad de los pasajeros.

Finalmente, se creó un fondo para financiar obras de infraestructura turística, provenientes de la recientemente creada Ecotasa.



● Desarrollo Humano y Economía Social



El Concejo reguló las residencias de adultos mayores (JSB), cubriendo un vacío normativo para garantizar la calidad de atención y cuidado de la tercera edad, estableciendo requisitos para la habilitación de residencias y brindando herramientas de denuncia y fiscalización.

También se otorgó un marco al servicio municipal de viviendas tuteladas (FpV), incorporando criterios de admisión, accesibilidad y parámetros de calidad para protección integral, alojamiento y cuidado a los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio económica.

Este año, se formalizó la creación del Mercado Comunitario Municipal (FpV), con una estructura ágil, incorporando un directorio y un consejo asesor que posibilita la participación de consumidores, productores y elaboradores.

Y se fijó que sólo los inmuebles con fines turísticos podrán alquilarse por menos de 2

años, como una medida para proteger a los inquilinos locales, delimitando las propiedades de alquiler turístico que pueden rubricar contratos de hospedaje (JSB).

Actualmente los concejales se encuentran debatiendo la regulación de los jardines maternales (FpV), donde se proponen exigencias edilicias, pedagógicas y de servicios para habilitar establecimientos que alberguen a la primera infancia por fuera de la educación oficial.

Además, se incorporaron dos importantes fechas al calendario de conmemoraciones municipales, en las que se organizarán acciones de concientización:

- Día Municipal de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre (JSB)
- Jornada de reflexión sobre el holocausto, el 27 de enero (FpV)

● Equidad de Género

La alarmante situación de violencia hacia las mujeres que atraviesa la ciudad motivó diversas normativas, actividades y declaraciones por parte del órgano deliberativo. En principio, se incorporó esa causal de licencia para las trabajadoras municipales que padecen este flagelo, con un mecanismo ágil que no revictimiza (FpV). Luego, con autoría de todos los bloques y por iniciativa de las organizaciones del sector, el Concejo prorrogó la emergencia en violencia de género por 2 años.

Se impulsaron, además, numerosas charlas, capacitaciones, talleres, marchas, presentaciones de libros y concursos dentro de la Semana de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres, coordinadas desde el Concejo y con la participación de instituciones y organizaciones.

Para mantener vigente la problemática y como estrategia de concientización, se estableció la obligatoriedad de utilizar en toda documentación pública la leyenda "No a la Violencia de Género. Ni una Menos" (JSB).



Y como ocurre cada año para recordar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se homenajeó la tarea comunitaria de vecinas de la ciudad con una destacada labor comunitaria en beneficio de la comunidad: María Catalán (quien recibe entre 25 y 40 niños y niñas del barrio en su casa, donde les ofrece una merienda, juegos, libros, clases de apoyo y actividades para compartir un momento

recreativo), la Red de Género Bariloche y la Comisión pro Encuentro Nacional de Mujeres de Bariloche.

● **Cultura**

Los ediles crearon la Editora Municipal Bariloche (FpV), con el objetivo de potenciar la palabra escrita como instrumento de expresión y comunicación social, a través de la publicación de libros de autores locales como herramienta de acercamiento de la comunidad a la palabra. También formalizaron la creación de la Fiesta de la Palabra Bariloche (FpV).



Se aprobó, asimismo, la Comisión Promotora del Museo de la Ciencia y la Tecnología (JSB) para generar este nuevo atractivo para una ciudad que referente en la materia. Y se declaró expresión intangible barilocheña al Teatro IVAD, que lleva 60 años aportando a la cultura local con más de 70 obras (JSB).

Debaten actualmente dos iniciativas que buscan fomentar a los artistas locales. Uno que establece porcentajes de participación en fiestas nacionales y fija metodología de cálculo de honorarios (FpV) y otro que establece estrategias de promoción, fija la presencia en las grillas de eventos organizados por la comuna y crea un Consejo Asesor (JSB). También un proyecto de protección y financiamiento de bibliotecas populares (FpV).

● **Tránsito y transporte público**

Una de las iniciativas aprobadas más debatidas en comisiones y audiencia pública fue el pliego para el llamado a licitación del transporte urbano de pasajeros, donde se definieron condiciones, recorridos y calidad de la prestación. Habiendo quedado desierta la convocatoria, el Concejo avaló luego el contrato con la firma que prestará el servicio desde enero de 2017.

También se aprobó un convenio entre la Municipalidad y la Policía rionegrina para el control del tránsito en la ciudad, facultando a esa fuerza a labrar las infracciones dentro del ejido. Se sincronizaron la fecha de entrega y vencimiento del carnet para choferes de taxi y sus licencias de conducir, a fin de evitar la multiplicación de trámites (JSB).

● **Medidas tributarias**

Una de las primeras decisiones tomadas por el Concejo Deliberante fue la declaración de emergencia económica, administrativa y financiera de la Municipalidad por 6 meses, requerida por el Ejecutivo municipal, con medidas tendientes a contener el gasto público, mejorar la recaudación y reorganizar la administración y el recurso humano.

También se sancionaron los presupuestos 2016 y 2017, y los proyectos de reformas tributarias, con nuevas zonificaciones y metodología de cálculo, y la incorporación del tributo a los visitantes para destinar los recursos a obras de infraestructura turística. Estas normas se sancionaron luego de un exhaustivo análisis en comisiones y el debate en audiencia pública.

Por otro lado, los concejales facilitaron la exención de tasas a ex combatientes de Malvinas y familiares de caídos (JSB), y eximieron a madres beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo.

● **Transparencia**

El Concejo Deliberante relanzó este año su sitio Web, facilitando el acceso a la información pública e incorporando la transmisión en vivo de todas las sesiones, para permitir el seguimiento y difusión de los actos de gobierno.

Los ediles debaten actualmente un Proyecto para promover la participación en las compulsas de precio convocadas por la comuna para la adquisición de bienes y servicios, a través de la gratuidad de los pliegos y la difusión digital (JSB).

● **Seguridad ciudadana**

Para prevenir accidentes y disminuir riesgos en la vía pública y en las viviendas, el Concejo creó los siguientes programas:

– Corredores escolares seguros (JSB): un sistema participativo para acompañar a los niños y niñas al ingreso y salida de establecimientos educativos.

– Prevención de intoxicaciones con monóxido de carbono (JSB), a través de capacitaciones y campañas impulsadas por Protección Civil.

– Educación vial (JSB) para sensibilizar a los alumnos en las escuelas con charlas, vídeos, capacitaciones, campañas y acciones comunitarias lideradas por Tránsito y Transporte.

– Prevención de incendios en hogares beneficiarios del Plan Calor (JSB), con matafuegos y capacitaciones.

– Voluntariado de Protección Civil en el que los vecinos y vecinas integrarán un registro y serán capacitados para participar de operativos ante eventuales emergencias

– Preservación y tenencia responsable de animales silvestres y de corral.

Paralelamente, el cuerpo prestó acuerdo a la licitación para la compra de 35 cámaras para ampliar el sistema de videovigilancia.

Y actualmente analizan dos iniciativas (JSB) para que los inspectores puedan labrar multas a

vehículos en contravención que sean registrados por el Centro de Monitoreo Municipal, permitiendo que las actas puedan respaldarse con fotografías y videos.



● Salubridad pública

El órgano deliberativo creó un registro de establecimientos donde se pueden adquirir o consumir alimentos libres de gluten (JSB), instauró el 19 de agosto de cada año como el día acciones para la prevención del síndrome urémico hemolítico (JSB) y definió prioridades en el uso de baños y asientos para quienes padecen enfermedad de Crohn (JSB).

También se fijó, para prevenir efectos irreparables en pacientes y manipuladores de drogas, que las bocas de venta de medicamentos para animales tienen que contar con un veterinario (JSB).

Finalmente, se aprobaron nuevas disposiciones para los mayoristas, creando un registro público de comercios habilitados para la venta de alcohol (JSB), con el fin de evitar el abastecimiento de espacios clandestinos.

● Interculturalidad



Habiéndose declarado Bariloche como un “Municipio Intercultural”, el Concejo Deliberante comenzó este año a implementar diversas acciones, como incorporar en sus herramientas de comunicación los argumentos de la normativa y las celebraciones mapuches.

También se sumó la figura de “declaración de interés intercultural” (JSB), para distinguir aquellas iniciativas que fomenten el diálogo y el encuentro entre diferentes culturas (JSB). Y se emitieron dos comunicaciones requiriendo la definición

de un protocolo de ingreso de vegetales de uso ancestral (JSB).

Continúa en análisis el proyecto de creación de un registro de comunidades originarias y de sus autoridades (JSB). La institución avanzará el año próximo con la incorporación del protocolo y la difusión del mapudungun.

● Participación Ciudadana

Audiencias Públicas: Se convocó durante el 2016 a cinco Audiencias Públicas, para conocer la opinión de los ciudadanos sobre la proyección de ingresos y la asignación de recursos prevista por el Ejecutivo para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, como así también sobre los proyectos de actualización de valores de tasas, derechos e infracciones, y el pliego de licitación del Transporte Público de Pasajeros.

Banca del Vecino: Se registró este año un importante incremento en los pedidos de utilización de esta herramienta de participación ciudadana. Al inicio de las sesiones, 12 ciudadanos utilizaron la Banca para desarrollar diversas temáticas:

- Christian Viertel por reductores de velocidad en Barrio Jamaica
- Mariano Nicolás Fantin por falta de gas en Barrio Las Victorias
- Sergio Herrero por diversas problemáticas del Barrio Nuestras Malvinas





- Martín Miguel Pargade, por problemáticas de Tránsito
- Luisa Isabel Farías, por regulación tierras en Alto Campanario
- Arturo Falcone por venta Ambulante
- Carlos Aristegui y Luís Barrales por cuestionamientos a la CEB
- Fernando Fernández Herrero por cierre de dispositivos de SEDRONAR
- Edgar Jaramillo por aplicación de Ordenanza de interculturalidad
- Daniela Franco y Gloria Zapata por ruidos molestos.

Por la alta demanda, y en virtud de que la normativa establece una Banca por sesión, se invitó a numerosos vecinos y vecinas a realizar su exposición en Comisión Legislativa ampliada, donde están representados todos los bloques.

● **Nuevas herramientas de participación**

Los concejales crearon el “Premio Carlos Bustos” (PRO) para financiar proyectos comunitarios de bien público que busquen el desarrollo de los sectores más vulnerables y



propendan a la igualdad de oportunidades. E instauraron el “Día de la Participación Ciudadana” (JSB), que se celebra desde este año cada 6 de octubre, donde se organizarán diversas actividades para promover el uso de las herramientas.

Permanece en análisis dentro de las comisiones la creación de “Veedurías ciudadanas” (FpV) que busca profundizar herramientas de transparencia y control ciudadano; y

la formalización de las Mesas de Concertación Barrial como espacios de coordinación, encuentro y construcción de políticas públicas, desde el territorio, con la participación de vecinos y organizaciones.

● La participación de los Jóvenes

Jóvenes Oradores: los ediles aprobaron la creación de este programa que genera un espacio de participación y exposición de la visión de los estudiantes secundarios sobre los acontecimientos históricos que se conmemoran en cada acto oficial de la comuna.



Audiencia Pública Juvenil: se convocó a los chicos y chicas para que plantearan sus proyectos de vida y problemáticas que interfieren en ese desarrollo. En ese espacio, propusieron crear una línea de denuncia anónima de apremios, avanzar hacia la ciudad universitaria y promover la alimentación

saludable a través de la agricultura familiar.

Concejal por Un Día: este programa busca generar procesos educativos que permitan a los niños y jóvenes involucrarse en la vida ciudadana e interiorizarse en los mecanismos y pilares del sistema democrático, la dinámica del Concejo y la función de los concejales. Este año, todo el proceso finalizó con una sesión de más de 4 horas, donde los estudiantes expusieron y defendieron los 13 proyectos para la ciudad que elaboraron y trabajaron en comisiones. Equidad de género, residuos, tercera edad, tenencia responsable de mascotas y obras públicas prioritarias fueron algunas de las problemáticas debatidas.

Juventud en el mejoramiento barrial: El Concejo financió 8 proyectos presentados por las Juntas Vecinales para, a través de grupos de jóvenes, embellecer y equipar espacios comunitarios.

- El Frutillar: "Pintamos para los peques", para embellecer el gimnasio de la Escuela 154 con jóvenes graffiteros del barrio. Y "Una Plaza para nuestros abuelos", generando un espacio recreativo al aire libre en el Centro de Abuelos La Esperanza.

- 2 de Abril: construcción de un espacio de recreación y esparcimiento múltiple, con un circuito de skate, murales y juegos saludables.

- 645 Viviendas: una plaza para la recreación de los niños.

- Perito Moreno: equipar el centro comunitario y arreglar un espacio verde.

- San Francisco III: mejora del polideportivo del barrio

- Nuestras Malvinas: intervención de cinco garitas con pintura artística

- Vuriloche IV: murales en espacios públicos





● **Diversión saludable y consumo responsable**

Con gran entusiasmo y alegría se realizó una nueva edición de la Semana de la Juventud, organizada por el Concejo Deliberante. Jornadas repletas de actividades recreativas, deportivas y culturales, certámenes de preguntas y respuestas, stands, murales y espectáculos. El curso 6º 1ª del CET 2 fue el que más puntos cosechó logrando así el boleto para toda la división a Villa Carlos Paz. "Ceferino" obtuvo el segundo puesto, y disfrutó un viaje de egresados a Bariloche.

"Una Noche Sin Alcohol", también ofreció un importante abanico de actividades recreativas y culturales para jóvenes, que cerró con una gran fiesta en Puerto Rock, con increíbles premios, comprobando que es posible la diversión sin alcohol. Entre los participantes, se sorteó un viaje de egresados a Córdoba, que ganó el Colegio Antú Ruca.

Las actividades de la Mesa 6 de Septiembre este año incluyó diversas instancias de formación y difusión del consumo responsable, el conductor responsable y la diversión sana entre los jóvenes, como un concurso de spot publicitario, una capacitación docente, el curso "Mi Primera Licencia", la presencia en numerosos eventos y un taller para que los trabajadores nocturnos puedan identificar a tiempo y actuar correctamente ante situaciones de intoxicación.

Entre las iniciativas presentadas este año, continúan en análisis la creación de la "Agenda Juvenil Bariloche", un espacio digital para sistematizar y difundir los programas, comisiones y actividades destinadas a ese segmento (JSB).



● Un año de reconocimientos

El Concejo Deliberante entregó este año 22 premios al mérito social, cultural, científicos y deportivo a destacados barilochenses: Mauro Calcagno, Esmeralda Villalonga, Francesca Baruzzi, Farriol, Delfina Lemann, Marcos Dal Farra, Juan Pablo Luzzardi, Mónica Segovia, Nadim Morhell, Darío Antonio, Hernán Pastoriza, Diego Schnaiderman, Eduardo Zori, Manuel Desiderio Amoedo, Lucas Quinteros, Sebastian James, Juan Revora, Ivo Puchner, Autoridades Radio Seis Bariloche, Damas de Rosa, Banda de La Escuela Militar de Montaña, Payamédicos y Grupo Alabar En Señas. Esta herramienta legislativa para reconocer las actuaciones destacadas registró un importante incremento, ya que en 2012 se otorgaron 2, y 1 en 2013, 2014 y 2015.

También se declaró Huésped de Honor a Horacio Aziz, Tomás Sánchez, Ismael Serrano y Bob Stroeger. Y como ciudadano ilustre a Rubén Hidalgo.

Como cada año, el Concejo homenajeó a 15 antiguos pobladores en el aniversario de Bariloche: Luis Humberto Almonacid, Carmen Haun de Ojeda, Ruspil Farías, Irma Victoria Aucalef, Mario Marmaduke Villanueva Ruiz, Aidor Arol Delvitto, Rosa Ledesma, Jaime Llull, Norma Nora Bereau, Luis José Merver, Florentino Curuhual, Elba Urzainqui, Juana Melín, Serapia Pallalef, Luis Razza y Nelly La Canale.

Y desde el 2016, por una Ordenanza sancionada por el Concejo (JSB), la ciudad comenzó a reconocer a sus bomberos voluntarios retirados con la distinción "Enrique Linconir".

